

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de Quito , Capital
6	REFORMA DE ESTATUTOS	de la República del Ecuador ,
7	DE LA COMPAÑIA " VIMACO	hoy día lunes veinte (20) de
8	COMPAÑIA LIMITADA .	J U N I O de mil novecientos
9		ochenta y ocho , ante mí el No-
10	CUANTIA : S/ 7'200.000,00	tario Quinto de este Cantón Doc-
11		tor ULPIANO GAYBOR MORA , com-
12	S - J.S.M. (")	parece el señor Ingeniero AMIL-
13		CAR PADILLA , casado , a nombre
14	DI COPIAS (J.S.M.)	y en representación de " VIMACO
15		COMPAÑIA LIMITADA " , en su cali-
16		dad de Gerente General y como -
17		tal Representante Legal de dicha
18	Compañía , según consta de los documentos que se agregan a	
19	la presente escritura . - El compareciente es : ecuatoria-	
20	no , domiciliado en este Cantón , mayor de edad , legalmen-	
21	te capaz para contratar y obligarse , a quien de conocer -	
22	por fe ; y , dice : Que eleva a escritura pública el conte-	
23	nido de la siguiente minuta : - " S E Ñ O R - N O T A	
24	R I O : - En el Registro de escrituras públicas a su cargo,	
25	sírvasse hacer constar una más que contenga el presente au-	
26	mento de capital y la pertinente reforma de estatutos de la	
27	Compañía " VIMACO COMPAÑIA LIMITADA " , al tenor de las	
28	siguientes cláusulas : - P R I M E R A . - C O M P A R E -	

1 C I E N T E . - Concorre a suscribir el presente instrumen
2 to público , el señor Ingeniero Amílcar Padilla P . , en
3 su calidad de Gerente General y como tal representante le-
4 gal de " Vimaco Compañía Limitada " , y debidamente autori-
5 zado por la Junta Universal de Socios , según se desprende
6 de la documentación que se agrega . - El compareciente es
7 ecuatoriano , mayor de edad , casado y domiciliado en esta
8 ciudad de Quito/. - S E G U N D A . - A N T E C E D E N -

9 T E S . - a) Por escritura pública que fuera otorgada ante
10 el Notario Quinto de este Cantón , el seis de abril de mil
11 novecientos setenta y tres , e inscrita el treinta de mayo
12 del indicado año , se constituyó " V I M A C O C O M P A
13 Ñ I A L I M I T A D A " . - b) El último aumento de ca-

14 pital que realizó Vimaco Compañía Limitada consta en la es-
15 critura pública que fuera otorgada ante el Notario Quinto
16 de este Cantón , el día veinte y uno de enero de mil nove-
17 cientos ochenta y ocho , inscrito el diez y nueve de febre-
18 ro del citado año ; siendo su capital actual de TRES MILLO-
19 NES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 3'200.000,00) . - c) La Junta

20 Universal de Socios celebrada el nueve de marzo de mil no-
21 vecientos ochenta y ocho , decidió elevar el capital social
22 y reformar los Estatutos en el artículo pertinente , así como
23 también autorizar al Gerente General de la Compañía para que
24 proceda a legalizar todo lo tratado en la mencionada junta
25 general , - Se deja constancia de que todos los socios son
26 de nacionalidad ecuatoriana/. - T E R C E R A . - A C T A

27 D E L A J U N T A O R D I N A R I A U N I V E R S A L
28 D E S O C I O S D E " V I M A C O C O M P A Ñ I A L I M I T A D A " . --

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA VIMACO EFECTUADA EL
NOVENO DÍA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

En la ciudad de Quito, al noveno día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en el local de la empresa ubicado en el Edificio "Fundación Pérez Pallares", en la Avenida Atahualpa 1116 y Amazonas, quinto piso, de esta ciudad, y siendo las diecisiete horas se reúnen los socios de la compañía VIMACO LTDA. y ellos son:

- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| 1.- Ing. Amilcar Padilla | con 800 participaciones |
| 2.- Ing. Luis Alemán | con 800 participaciones |
| 3.- Sra. Nancy García | con 800 participaciones |
| 4.- Sra. Alicia Vela | con 800 participaciones |

Cada participación tiene un valor de MIL SUCRES, es decir que el capital social se encuentra conformado en su totalidad por TRES-MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, y por lo tanto, los socios deciden en forma unánime instalarse en Junta Ordinaria Universal, acogiéndose para ello, a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance del año económico de mil novecientos ochenta y siete.
- 3.- Aumento de capital.
- 4.- Reforma de estatutos.

Preside la sesión el Ing. Luis Alemán y actúa como Secretario el Ing. Amilcar Padilla.

El orden del día propuesto es aprobado por todos los asistentes.

Al conocer el primer punto del orden día, que es el "Informe de Gerencia", una vez escuchada su lectura y luego de haberse realizado una serie de preguntas de parte de los Socios al Señor Gerente a fin de clarificar conceptos, la asamblea decide aprobar por unanimidad el informe de labores como económico, elaborado por el ingeniero Amilcar Padilla. Este informe pasa a formar parte del expediente de la compañía.

El segundo punto del orden día, el señor Gerente pone a consideración de los socios el balance, los estados de pérdidas y ganancias y hace una breve reseña de la vida económica de la empresa. Luego de varias deliberaciones, los socios aprueban el balance presentado por el Gerente.

Se enfoca el tercer punto del orden del día y el Ing. Padilla manifiesta que la compañía está en condiciones de elevar el capital en la suma de S/. 7'200.000.00 y, para ello propone que se utilice el rubro de revalorización de activos fijos, pues la empresa precisa de un mayor capital tanto por su actividad comercial como por una mejor imagen económica, a pesar que a inicios del presente año se realizó un importante incremento del capital social, pero dada la magnitud de los negocios de la empresa es imperativo incrementar su capital y más aún habiendo el Superávit que hasta la fecha no se ha utilizado para este fin.

Analizada la propuesta planteada por el señor Gerente, los Socios en forma unánime, deciden aprobar la moción del Ing. Padilla.

El Ing. Alemán informa que existe un superávit de revalorización de activos por la suma de S/. 4'000.000.00 que a prorrata de todos los socios nos correspondería la cantidad de S/. 1.000.000.00 y, para mayor claridad, solicita a los asistentes que aprueben, de estar de acuerdo, el siguiente cuadro de integración de capital que es el que regiría en lo sucesivo hasta un próximo aumento de capital.

El cuadro propuesto es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REVALORIZACION DE ACTIVOS	NUEVO CAPITAL
Luis Alemán	800.000	1'000.000	1'800.000
Amilcar Padilla	800.000	1'000.000	1'800.000
Alicia Vela	800.000	1'000.000	1'800.000
Nancy García	800.000	1'000.000	1'800.000
	<u>3'200.000</u>	<u>4'000.000</u>	<u>7'200.000</u>

Puesto en consideración de los socios el cuadro que antecede, es aprobado por unanimidad y todos ellos dejan constancia de haber ejercido sus derechos de preferencia y de atribución.

La Junta trata el cuarto punto y decide que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Art. Sexto de los Estatutos, el mismo que en lo sucesivo dirá: ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de S/. 7'200.000 el mismo que se divide en 7.200 participaciones de un mil sucres cada una.

1 Los socios autorizan al Gerente para que suscriba las es-
2 crituras pertinentes y realice todos los trámites encamina-
3 dos a legalizar el presente acto jurídico. - Agotada la
4 agenda de asuntos, el Presidente da por terminada la Jun-
5 ta y concede unos minutos de receso para que sea elaborada
6 la correspondiente acta, la que es aprobada por unanimidad
7 por todos los socios presentes. - Se termina la sesión a
8 las diez y ocho horas, y dando cumplimiento a lo que dis-
9 pone la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, es-
10 ta acta es firmada por los asistentes. - (firmado) In-
11 geniero Luis Alemán. - (firmado) Ingeniero Amilcar Pa-
12 dilla. - (firmado) Nancy García. - (firmado) Alicia
13 Vela. - Usted, señor Notario, se servirá agregar las de-
14 más cláusulas de estilo para la plena validez del presente
15 instrumento público. - H A S T A A Q U I L A M I-
16 N U T A, que queda elevada a escritura pública con todo -
17 el valor legal, y que ha sido elaborada por la doctora -
18 Marcela Barberis, con matrícula profesional número mil dos
19 cientos treinta, del Colegio de Abogados de Quito. - Para
20 la celebración de la presente escritura, se observaron to-
21 dos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue
22 la misma al compareciente íntegramente por mí el Notario,
23 se ratifica en todas y cada una de sus partes; y, firma
24 conmigo en unidad de acto. - De todo cuanto doy fe; así
25 como de que el otorgante me ha presentado sus respecti-
26 vas cédulas de identidad, tributaria y comprobante de haber
27 ejercido el derecho de sufragio en las últimas elecciones
28 del día domingo ocho (8) de mayo de mil novecientos ochenta

ta y ocho (1.988), de lo que tam-

bién yo, el Notario, doy fe. --

(firmado) Ingeniero Amilcar Padi-

lla P. - Cédula de identidad nú-

mero diez y siete (cero cero cin-

cuenta y nueve mil quinientos

sesenta y cuatro - seis. - Cédula

la tributaria número ciento cua-

renta y tres mil seiscientos

ochenta y dos. - Comprobante -

de votación número ciento no-

venta y seis - cero cero seis.

(firmado) doctor Ulpiano Gay-

bor Mora, Notario, Quinto del

Cantón Quio. -----

DOCUMENTOS

HABILITANTES :

Quito, 5 de enero de 1987

Señor Ing.
AMILCAR PADILLA PROANO
C. Ud. 4.-

Estimado Ingeniero:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía de responsabilidad limitada "VIMACO", reunida en esta ciudad el día 5 de enero de mil novecientos ochenta y siete, tuvo a bien re-elegir a Usted como GERENTE de la empresa durante por un periodo de dos años, comprendidos desde el 1o. de enero de 1987 al 31 de Diciembre de 1988.

En consecuencia, Usted desempeñara el cargo de Gerente de la compañía con las atribuciones y deberes que le confiere la ley y los Estatutos Sociales.

Atentamente,

Ing. Luis Aleman
PRESIDENTE-SECRETARIO

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y ejerceré las funciones de Gerente de la compañía VIMACO LTDA. con sujeción a la Ley de Estatutos Sociales, como representante legal.

Atentamente,

Ing. Amilcar Padilla

Fecha constitución: Mayo 3-1973
Representante legal: Ing. Amilcar Padilla
Registro Mercantil: 8202
Tomo



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 512, del Libro de Nombramientos Tomo 110, fecha a 13 FEB. 1987

REGISTRO MERCANTIL

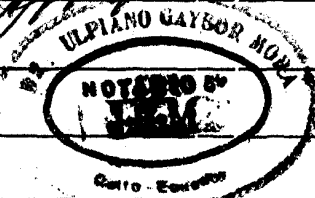
EL REGISTRO

DR. GUSTAVO GARCIA BARRERA

1 Con fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y sie-
2 te , se halla inscrito el nombramiento de Gerente otorgado
3 por VIMACO Compañía Limitada , a favor de Amilcar Padilla P.
4 Quito , a veinte y uno de abril de mil novecientos ochenta
5 y ocho . - REGISTRO MERCANTIL . - (firmado) Ilegible . -
6 EL REGISTRADOR . - (Hay un sello) . -
7
8

9 Se otorgó ante mí , y en fe de ello
10 confiero esta T E R C E R A - COPIA CERTIFICADA , debidamen-
11 te firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su -
12 celebración . -
13
14

15 Dr. Ulpiano Gaysor Mora,
16 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.



1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-
2 mero mil doscientos cinco del Sr. Intendente de Compañías de Quito, En-
3 cargado, de 14 de julio de 1988, bajo el número 1203 del Registro Mer-
4 cantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1184
5 de 30 de mayo de 1973, a fs. 1593 del Registro Mercantil, tomo 104.-
6 Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública
7 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "VIMACO C. LTDA.", otor-
8 gada el 20 de junio de 1988, ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Ul-
9 piano Gaybón M.- Se fijó un extracto signedo con el número 907.- Se
10 da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Re-
11 solución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
12 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
13 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7892.- Quito,
14 a veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGIS-
15 TRADOR.-

Dr. Quirico García Rando
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos -
2 tercero y quinto, de la resolución No. 88.1.2.1.1205, expedi-
3 da por la Syperintendencia de Compañías el 14 de julio de -
4 1.988, tomé nota al margen de las matrices de fechas 6 de -
5 Abril de 1.973 y 20 de junio de 1.988, que contienen las es-
6 crituras públicas de Constitución y aumento de capital y re-
7 forma de estatutos de la compañía "VIMACO CIA.LTDA"., de que
8 se aprueba esta última, mediante dicha resolución . - Quito,
9 a 21 de julio de 1.988-

10
11 Dr. Ulpiano Gaybor Mora

12 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

